



AYUDA PARA LA PRESENTACIÓN TELEMÁTICA DE LAS SUBVENCIONES PARA EL FOMENTO DE LA MOVILIDAD INTERNACIONAL DE AUTORES LITERARIOS (ESCRITORES, TRADUCTORES E ILUSTRADORES) DERIVADAS DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA

Le recordamos que puede realizar la presentación de la solicitud a través de la **sede electrónica** del Ministerio de Cultura y Deporte (<https://cultura.sede.gob.es>) en el apartado de «Procedimientos» > «Ayudas».

Para la presentación de solicitudes será necesario disponer de un **certificado electrónico** de persona física, emitido por alguna de las autoridades reconocidas como emisoras de tales certificados, cuyo listado puede consultar en las siguientes páginas: <https://sedeaplicaciones.minetur.gob.es/Prestadores/>. Dado que el trámite de obtención del certificado electrónico requiere de cierto tiempo, le sugerimos que lo realicen con antelación suficiente.

En caso de actuar a través de representante, la presentación de solicitudes deberá realizarse exclusivamente en registro físico.

El plazo de entrega de solicitudes a través de la sede electrónica termina a las 14:00 horas del último día del plazo. Concretamente, desde las 00.00 horas del 26/08/2021 hasta las 14.00 horas del 15 de octubre de 2021.

Los fines de semana y los días festivos en la Comunidad de Madrid, aunque la sede electrónica se encontrará activa, no se dispondrá de soporte técnico (ni telefónico, ni vía correo electrónico), ante posibles incidencias en la presentación de la solicitud.

Es muy recomendable presentar su solicitud lo antes posible, evitando realizarla los últimos días de dicho plazo. Previamente es conveniente que compruebe los **requisitos técnicos y realice una prueba de firma** electrónica, para verificar la compatibilidad de su equipo, en la sede electrónica del Ministerio a través del siguiente enlace: https://cultura.sede.gob.es/pagina/index/directorio/soporte_tecnico

Le recomendamos que, en caso de que tenga dificultades técnicas al adjuntar la documentación requerida, complete la solicitud con la información solicitada en los formularios, y posteriormente intente añadir los archivos.

Asimismo, está a su disposición un documento de «Preguntas frecuentes» a través de la página web correspondiente a esta línea de ayudas, accesible desde: <https://www.culturaydeporte.gob.es/cultura/libro/sc/becas-ayudas-y-subsvenciones.html>

Ante cualquier problema técnico que no haya podido resolver, puede ponerse en **contacto con nuestro Departamento de Administración Electrónica** en: soporte.sede.sec@cultura.gob.es